

*4 de octubre de 2024, Pabellón Américas, Corferias*

Saludo en instalación de Juliette de Rivero, Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

- Extiendo un cálido saludo a las víctimas, a las instituciones, y a la comunidad internacional que participan en este encuentro y agradezco a la directora de la Unidad de Víctimas por la invitación a participar en este espacio tan significativo.
- Hoy rendimos homenaje a todas las víctimas del conflicto armado, y resaltamos los impactos diferenciados y desproporcionados de los que han sido objeto pueblos indígenas, afrodescendientes, rom y campesinas/os, mujeres, niñas y niños, cuya fortaleza y dignidad reconocemos y honramos. Este espacio nos brinda la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con su reparación y con la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos.
- Reconocemos los retos que enfrenta la implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas, con casi 10 millones de personas inscritas en el Registro Único de Víctimas. Valoramos los esfuerzos del Estado para dar una respuesta oportuna y efectiva, así como la ampliación del registro de víctimas en la reciente Ley 2343 de 2023.
- Valoramos la incorporación del principio de seguridad humana, la inclusión de las personas campesinas como parte del refuerzo al enfoque diferencial, y la incorporación de hechos y daños contra el medio ambiente, como parte de los procesos de reparación colectiva en la reciente ley 2421 de agosto 22 de 2024
- Destacamos el enfoque adoptado por la Unidad para las Víctimas, que busca centrar sus esfuerzos en los procesos de reparación colectiva. Actualmente, se

registran 968 sujetos de reparación colectiva:

- 648 sujetos étnicos
  - 222 no étnicos
  - 62 organizaciones. Además, el 52.2% de estos sujetos tienen presencia en municipios PDET, lo que resalta la relevancia territorial de las intervenciones.
  - El reconocimiento del campesinado como sujeto colectivo de reparación
- 
- Los procesos de reparación colectiva no solo benefician a las víctimas directamente involucradas, sino que tienen un impacto positivo y transformador en la reconstrucción de proyectos de vida colectivos y en la cohesión social de las comunidades.
- 
- Es esencial desarrollar estrategias orientadas a la no repetición que garanticen la seguridad de las comunidades y líderes involucrados en la implementación de planes de reparación, especialmente ante la persistencia de conflictos y violencia.
- 
- La implementación de los planes de reparación debe ser una prioridad a nivel nacional y regional. La colaboración y coordinación entre distintas entidades nacionales y regionales es fundamental para asegurar que las iniciativas se adapten a las realidades locales y respondan de manera integral a las necesidades de las víctimas.
- 
- Es fundamental asegurar la financiación adecuada de los programas de reparación colectiva. Es necesario que las gestiones financieras a mediano y largo plazo se orienten a garantizar la sostenibilidad de estas estrategias.

- La planificación y financiación de las reparaciones colectivas deben tener un enfoque estratégico y transformador, abordando tanto las causas como las consecuencias de las violaciones sufridas por las comunidades, para garantizar un impacto duradero en el proceso de reparación.<sup>[1]</sup>
- Reiteramos la importancia de profundizar en el enfoque de derechos humanos, como una medida que involucra a los titulares de derechos en la definición de las acciones de reparación a efectos de que sean realmente transformadoras y que reparen el daño colectivo priorizado por las comunidades.
- Agradecemos a todas las personas presentes por su trabajo. Estoy convencida que el esfuerzo conjunto entre el Estado, la comunidad internacional y, sobre todo con la garantía de los derechos de las víctimas, lograremos construir una paz sostenible y transformadora.
- La Oficina reitera su compromiso de seguir acompañando este proceso, siempre con la convicción de que las víctimas deben ocupar el centro de cualquier esfuerzo de reparación y de construcción de un futuro en el que prevalezca la dignidad humana y la no repetición.

<sup>[1]</sup> ONU. *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Fabián Salvioli: Financiación de las reparaciones para las víctimas de violaciones graves del derecho humanitario y de los derechos humanos. A/78/181. 14 de julio de 2023.*

Encuentro Nacional de Sujetos de Reparación Colectiva 2024

[Descargar documento](#)

[Descargar documento](#)